
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ENERO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de noviembre de 1807.

El ministerio otomano ha dirigido un oficio á la corte de Prusia, en que procura darle plena satisfaccion acerca del modo con que el ministerio anterior trató al baron de Senft-Pilsac. No se duda que de resultas de este paso desaparecerán todas las desavenencias, y se restituirá en breve á esta capital la legacion prusiana.

Se ha recibido la noticia de que Delicadri, agá que fue de Bürgas, y uno de los principales motores de las revueltas de Romelia, ha sido cogido por Ismael baxá de Seres, y que este lo ha hecho degollar con otros 30 de sus parciales.

RUSIA.

Petersburgo 25 de noviembre.

Se ha dado libertad á uno de los 4 buques ingleses que habian quedado en Cronstadt el dia que se publicó la orden de embargar todos los de aquella nacion, poniéndolo á la disposicion de lord Gower, embaxador británico, para la conduccion de su persona y efectos á Inglaterra.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de diciembre.

El Rei de Suecia ha salido ya de Elsingborg para Estocolmo, adonde pensaba llegar el 19 del corriente. S. M. sueca ha declarado, según se asegura, que no se apartará del sistema que ha seguido hasta ahora, y que está resuelto á desechar la propuesta que le ha hecho la corte de Petersburgo de acceder á la liga del Norte contra el despotismo marítimo de la Gran Bretaña. En virtud de esto se mira como inevitable el rompimiento entre la Rusia y la Suecia.

Se estan formando en diferentes partes de Zelandia almacenes suficientes para surtir de víveres á la isla por espacio de dos años.

El navío de línea dinamarques *Luisa Augusta* ha vuelto del Báltico, sin haber encontrado buques enemigos, y ha dado fondo en la rada, donde tambien se halla el bergantin *Longen*.

Un buque ingles, que ha sido apresado y conducido á nuestro puerto, tenia á bordo á Mr. Garlick, ministro que fue de Inglaterra cerca de nuestro gobierno. Habia sido nombrado últimamente para residir con el mismo carácter cerca del Rei de Prusia; pero no habiendo sido admitido en la corte de S. M. prusiana, se restituia á Inglaterra. Como este ministro, durante su residencia en Copenhague, se habia conciliado el aprecio del gobierno y del público con su digna y noble conducta, el Príncipe heredero ha mandado que se le dé una embarcacion de la marina real para pasar á Elsingborg, de donde podrá trasladarse á su patria.

CIUDADES ANSEATICAS.

Dantzick 8 de diciembre.

En virtud de un convenio ajustado últimamente entre las cortes de Francia y Prusia, el cuerpo de ejército del mariscal Soult volverá á pasar el Vístula, y ocupará el pais que media entre este rio y el Oder. El cuartel general se pondrá en Stettin.

Todas las costas marítimas de las provincias rusas de Livonia, Estonia, Curlandia y Finlandia estan guarnecidas de cuerpos numerosos de tropas.

Mr. Garlick, que fue enviado de Inglaterra en Dinamarca, habia ido recientemente á Memel con credenciales que debia presentar al Rei de Prusia; pero luego que llegó, recibió orden de S. M. prusiana para retirarse, y tuvo que volverse á embarcar.

Hamburgo 18 de diciembre.

Escriben de Schwerin que el general frances Laval antes de su partida ha comunicado á aquel gobierno la carta siguiente, que habia recibido del Príncipe de Neufchatel.

Fontainebleau 11 de noviembre. „ Señor general: S. M. el Emperador no quiere que haya comunicacion alguna entre el continente y la Suecia, y manda que sean detenidas todas las cartas dirigidas á este reino. En consecuencia dareis las órdenes correspondientes para el cumplimiento de la voluntad del Emperador en la parte que os toca. = El vice-condestable y mayor general *Príncipe Alexandro.*”

Los paises de Gottinga y de Grubenhagen han nombrado 12 diputados para que vayan á cumplimentar al Rei de Vestfalia, y presten en su nombre el juramento de fidelidad. — Parece que estan haciéndose grandes preparativos en el palacio de Brunswick para recibir á S. M. La guarnicion de Brunswick se compone actualmente de 1500 polacos.

Las cartas de Stettin cuentan que el mariscal Soult llegó á aquella ciudad el 14 de este mes.

Se va á publicar periódicamente, para uso de los españoles que militan en este pais, un extracto en su lengua del *Correspondiente*, que es el mas acreditado de nuestros diarios políticos.

SAXONIA.

Varsovia 12 de diciembre.

Se ha publicado aquí en frances y en polaco el decreto siguiente de S. M. con fecha del 11, cumpleaños del tratado de Posen.

„Federico Augusto por la gracia de Dios, Rei de Saxonia, duque de Varsovia &c.

„El dia 11 de diciembre será siempre una época memorable en los fastos de nuestra nacion; época de gloria para Napoleon el grande, y de consuelo para nuestros pueblos. Este fue el dia en que aquel heroe dió un exemplo raro entre los conquistadores, de moderacion, grandeza de alma y amor á la humanidad.

„El tratado de Posen restableció la paz en Saxonia, y apartó de ella el azote de una guerra á que la habian arrastrado las circunstancias, á pesar de todos nuestros cuidados y diligencias. — El aniversario del dia en que se formaron los lazos que nos unen con los habitantes del ducado de Varsovia, nos presenta la ocasion mas oportuna para manifestar, como debemos, nuestra gratitud y la de este pueblo.

„Asique, deseando dexar á la posteridad en la capital de este pais agregado á nuestros dominios por la generosidad del gran Napoleon, una memoria duradera de los afectos que nos animan, hemos determinado dar á una de las calles de Varsovia el nombre del creador de este ducado, y es nuestra voluntad que la calle de la *Miel* se llame en adelante calle de *Napoleon*: nombre respetable á los ojos de la posteridad, grato á nuestro corazon, y precioso para todo polaco. = Fecho en nuestro palacio de Varsovia á 11 de diciembre de 1807. = *Federico Augusto*.”

A consecuencia de este decreto se ha hecho ayer la inauguracion, y dado su nuevo nombre á la mencionada calle, que es la mas hermosa de Varsovia, con grande solemnidad y magnificencia, por el ministro de la policia, acompañado de todos los cuerpos y principales gefes de la ciudad. Durante la ceremonia se repitieron las salvas de la artillería, que habian empezado desde por la mañana. El Rei comió en gran ceremonia, y por la noche hubo concurrencia en palacio, é iluminacion general en todo el pueblo.

VESTFALIA.

Cassel 17 de diciembre.

Los Reyes nuestros augustos Soberanos han llegado hoi á esta residencia, donde han sido recibidos con las mayores demostraciones de júbilo y afecto de todos sus habitantes, quienes se han esmerado en solemnizar de todas maneras este feliz dia. Las calles de la ciudad estaban llenas de gente, á pesar de la gran nevada que habia caído el dia anterior. Una guardia compuesta de nobles, y otra de los vecinos de la capital, vestidas de uniformes magníficos, y á caballo, salieron á recibir á SS. MM. hasta Napoleons-hoche, y un cuerpo de escopeteros de á pie ocupaba las calles de la carrera hasta el palacio.

Con fecha de 7 de este mes S. M. ha expedido un decreto del tenor siguiente:

„Gerónimo Napoleon, por la gracia de Dios &c. Considerando lo urgente que es arreglar interinamente por ahora el gobierno y administracion de nuestros estados, y teniendo presentes los artículos 4.º y 19.º del acta constitucional de 15 de noviembre de 1807, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ART. 1.º Las funciones de la regencia del reino de Vestfalia quedan

suprimidas desde el día de la fecha, y reemplazadas provisionalmente en esta forma:

2.º Mr. Simeon, consejero de estado del imperio frances, queda encargado interinamente, baxo nuestras órdenes, del ramo de la justicia y de lo interior.

3.º El general de division Lagrange queda encargado en los mismos términos del despacho de la guerra, y al propio tiempo hará las funciones de gefe del estado mayor.

4.º Mr. Beugnot, consejero de estado del imperio frances, cuidará provisionalmente, baxo nuestras órdenes, del ramo de hacienda y comercio.

5.º Mr. Jollivet, consejero de estado del imperio frances, queda encargado en la misma forma, de la tesorería, ajuste de cuentas y exámen de deudas de todas clases.

6.º Los intendentes de las provincias, los gefes civiles y militares y los prelados eclesiásticos continuarán por ahora en el exercicio de sus funciones.

7.º Los consejeros de estado y el general Lagrange cuidarán, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio real de Napoleons-hoche á 7 de diciembre del año 1807, 1.º de nuestro reinado. = *Gerónimo Napoleon*. = Por ausencia del mismo secretario de estado, *Cousin de Mariville*.

Por otro decreto ha mandado S. M. que la escarapela de Vestfalia sea blanca en la circunferencia, y azul en el centro; y prohíbe á todos sus vasallos que lleven otra ninguna, á menos que no esten con su permiso al servicio de alguna potencia extranjera.

AUSTRIA.

Viena 16 de diciembre.

Segun cartas de Belgrado el consejero de estado Rodofnikin recibió el 16 y 20 del mes anterior dos correos del quartel general de Bucharest con pliegos de la mayor importancia. Se asegura que uno de ellos traia la nueva constitucion que ha de regir en adelante en la Servia, y que á consecuencia de ella el sínodo servio tomará el título de *Senado*, y se trasladará á Belgrado desde Semendria, donde reside actualmente.

El 25 de noviembre llegó á Belgrado un obispo griego, que viene de enviado del gran Señor, con dos secretarios y una numerosa comitiva: se ignora el objeto de su viage.

De resultas de los nuevos pactos de nuestro gobierno con la Francia se ha prohibido á los ingleses todo comercio directo ó indirecto con los puertos de Trieste y Fiume. Los ingleses por su parte no guardan ya consideracion alguna con el pabellon austriaco desde que han tenido noticia del sistema político que ha abrazado respecto de ellos nuestro gobierno, y han apresado ya y conducido á Malta 3 embarcaciones de Trieste que venian de Levante.

HOLANDA.

Utrecht 19 de diciembre.

La gazeta ministerial ha comunicado de oficio al público las mudanzas siguientes en el ministerio.

El mariscal Verhuell, que era ministro de la Marina, ha sido nombrado ministro plenipotenciario y embaxador extraordinario cerca del Emperador de Rusia.

Mr. Vander-Hisen, que era ministro del comercio y de las colonias, pasa á ministro de la marina.

Mr. Cambier, que tenia el ministerio de la justicia y de policia, pasa al de las colonias, y le sucede el consejero de estado Van-Maunen.

Mr. Hogendorp, ministro de la guerra, ha sido nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario á la corte de Viena.

El ministerio de la guerra se ha conferido al consejero de estado Janssens, presidente del consejo de guerra.

Esta presidencia se ha dado al consejero de estado Jacobson.

El caballero mayor Caulincourt ha sido nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del Rei de Nápoles.

El camarero mayor Van-Dedeen pasa á Vestfalia con el carácter de ministro; y Mr. Van-Pallandt ha sido nombrado consejero de estado y de las colonias.

REINO DE ITALIA.

Venecia 10 de diciembre.

Entre los obsequios con que esta ciudad manifestó su júbilo y regocijo quando el Emperador su Soberano vino á honrarla con su presencia, merecen particular mencion las demostraciones con que celebró este plausible acontecimiento D. Alberto Megino, cónsul de España y de Etruria en Venecia. Concurrió al recibo de S. M. I. y R. en una magnífica y ostentosa falúa, adornada con tanta elegancia como riqueza, que llevaba los remeros vestidos á la antigua española, y adornados con la escarapela nacional, copia de criados costosa y bizarramente aderezados, y enarboladas á popa y á proa las banderas reales de España y Etruria. Varias personas de distincion toscanas y españolas iban con el cónsul, quien en esta forma tuvo la honra de acompañar al Emperador desde el puerto de Fusina hasta el palacio que estaba destinado para su alojamiento. La noche siguiente se hizo reparar la ostentacion y buen gusto con que estuvo iluminada la fachada de su casa. Solicitó y obtuvo el honor de presentarse al Emperador y demas personas reales y Príncipes de su comitiva, de quienes fue recibido con particular bondad y claras muestras de lo agradable que les era el obsequio prestado por un agente de las dos cortes amigas y aliadas. El dia 6 de diciembre dispuso el cónsul que á presencia de notario público, y con intervencion del cura párroco, se sortearan quatro dotes para quatro doncellas pobres de la parroquia, y se entregaron al mencionado cura sumas considerables para que las repartiase entre quarenta pobres, y se celebrasen sacrificios por la conservación de las preciosas vidas de los dos augustos monarcas de Francia y España. El dia de la *regata* ó carrera de barcas con que esta ciudad obsequió á su augusto Soberano asistió tambien á la fiesta el cónsul con su falúa, y con la misma acompañó á S. M. I. y demas personas reales quando salieron de Venecia hasta el puerto de Mestre. Finalmente dió un espléndido banquete, á que fueron convidados y asistieron los principales magistrados y gefes, durante el qual, en medio de la ale-

gría y júbilo de los concurrentes, se recitaron varias piezas poéticas alusivas á las circunstancias, y se brindó repetidas veces á la perpetua felicidad de las dos augustas familias imperial de Francia y real de España, y á la duracion eterna de la feliz union y amistad franca y sincera que subsiste entre ambas.

Milan 22 de diciembre.

S. M. I. y R. ha creado de nuevo otras 15 dignidades, 50 encomiendas y 300 plazas de caballeros sobre las que ya habia fundado en la órden de la corona de Hierro; y con este motivo ha mandado agregar á los bienes de la órden la cantidad de fincas que se juzgue necesaria para dar un producto neto de 2000⁰ liras (376,500 rs.)

La ciudad de Milan ha dado á los individuos de los tres colegios electorales un suntuoso banquete en el salon del jardin público, á que han asistido los personajes mas distinguidos de la corte, y los principales gefes políticos y militares.

El Emperador se ha servido dar audiencia ayer á las diputaciones de los tres colegios del reino, que han sido introducidas sucesivamente por el maestro de ceremonias. El Emperador estaba en su trono, acompañado de los Príncipes y grandes oficiales del imperio y del reino, de los consejeros de estado y demas gefes de la casa real. El duque de Lodi, presidente del colegio electoral de los poseedores, y los ciudadanos Valdrigni y Bologna, presidentes, aquel de los doctos, y este de los comerciantes, han arengado en los términos propios del caso á S. M., quien les ha contestado con su bondad acostumbrada.

FRANCIA.

Dunquerque 23 de diciembre.

Ya se han empezado á experimentar los efectos de los decretos tiránicos del ministerio ingles contra la libertad del comercio de los neutrales. La embarcacion americana *l'aimable Antoinette*, que entró en este puerto el 19 del corriente, refiere que á pretexto de venir dirigida á los puertos de Francia, fue conducida por una fragata inglesa á Portsmouth, donde se le obligó á pagar el 25 por 100 del valor de su cargamento. Verificado el pago, se le permitió salir de aquel puerto, y salió efectivamente el 14. Tanto el capitán del buque, como la tripulacion, y un pasajero dinamarques que viene á su bordo, refieren contestes que en lo interior de la Gran Bretaña reina el disgusto y el descontento, y que la mayor y mas sana parte de la nacion desapruueba altamente la conducta de su gobierno, señaladamente respecto de Dinamarca, y la continuacion de la guerra. El ministerio, obligado quizá por esta desaprobacion del público, ha aflojado, segun relacion de los mismos, en el rigor de sus providencias, haciendo algunas excepciones á favor de la bandera americana, y declarando libre el puerto de Londres. — El tráfico de Dunquerque y el de los puertos inmediatos del canal de la Mancha, que estaba ya muy atrasado de resultas de la guerra, acabará de arruinarse totalmente, y es de temer que la miseria y falta de recursos que experimenta gran parte de sus habitantes, que antes subsistian del comercio marítimo, reproduzcan la epidemia y mortandad que ha afligido á este pais en el discurso del otoño próximo pasado.

Paris 28 de diciembre.

Corre como positivo que la Gran Bretaña ha declarado formalmente la guerra á la Rusia.

S. M. I. habrá salido de Milan el 24, y se le aguarda de un instante á otro en Paris.

Una diputacion de la nacion toscana, compuesta de los señores Príncipe Certini, marques Corsi, conde Bardi, senador Venturi, conde Guido della Gherardesca, y Aldini, tuvo la honra de presentarse al Emperador en Milan, y ofrecerle el respetuoso homenaje de los estados que representaban.

Ei mariscal Moncey, nombrado por el Emperador comandante en gefe del cuerpo de observacion de las costas del océano, llegó el 21 de este mes á Burdeos.

ESPAÑA.

Archidona 31 de diciembre.

En los dias 30 de junio, 1, 2 y 4 de julio antecedente presentó el colegio de escuelas pias de esta villa á exámen público los discípulos de su cargo á presencia de un lucido concurso, que autorizó con la suya el ayuntamiento y la mayor parte del clero secular y regular. Los asuntos del exámen fueron la doctrina cristiana, el dibuxo, la historia sagrada y de España, la ortología, calografía, paleografía, gramática castellana y latina, retórica, poética, esfera, geografía, cronología, aritmética teórica y práctica, y principios de geometría. En todos estos diferentes ramos los alumnos respondieron con el mayor desembarazo y acierto, llenando completamente la espectacion y deseos de los circunstantes. Habiéndose reservado para estos ejercicios los premios anunciados en la gazeta de 8 de noviembre de 1805, se adjudicaron el de *erudicion política y ciencias matemáticas* á D. Antonio Henrique Rivas y Aguado: el de *aritmética y paleografía* á D. Manuel Montesinos y Otomendi; y el de *gramática y bellas letras* á D. Francisco Xavier Carreño y Atienza, como sobresalientes en los puntos señalados para su consecucion, y se les entregaron las correspondientes certificaciones de honor y medallas de plata ofrecidas por un caballero amante de la educacion pública y del lustre del colegio.

Irun 4 de enero de 1808.

Desde el dia 19 del pasado hasta el de hoy han transitado por esta villa las tropas francesas siguientes:

Dia 19. Primera brigada compuesta de la quinta legion de reserva, 1983 hombres; del primer batallon del tercer regimiento suizo, 1183; y de un tren de artillería, 60 hombres y 119 caballos.

Dia 20. Segunda brigada compuesta de la primera legion de reserva, 3034 hombres; del tercer batallon de la quarta legion de reserva, 874 hombres; y de un tren de artillería, 60 hombres y 120 caballos.

Dia 21. Tercera brigada compuesta de un batallon de infantería ligera, 1200 hombres; de un batallon suizo, 1191; del primer batallon de la segunda legion de reserva, 1200; de una compañía de artillería, 34 hombres y 60 caballos; un destacamento de 12 dragones montados, y otro de artillería de la guardia imperial, 67 hombres y 141 caballos.

Dia 22. Diferentes cuerpos y destacamentos de caballería é infantería y trenes de artillería. El cuartel general con el general en jefe Dupont, su estado mayor y varios comisarios y empleados de todas clases, 1653 hombres con 740 caballos.

Dias 23 y 24. Varios destacamentos y empleados, 226 hombres.

Dia 25. Tercer batallón de la quinta legion de reserva, 633 hombres; empleados de diferentes clases 16.

Dias 28 y 29. Cada día un regimiento de caballería de á 600 hombres y 600 caballos.

Dia 30. Un regimiento de caballería de 600 hombres y otros tantos caballos; y un batallón de infantería, 750 hombres.

Dia 31. Un regimiento de caballería, 600 hombres y 600 caballos; y 300 peones.

Dia 2 de enero. Llegaron 26 carros de municiones de artillería.

Dia 3. Entró el primer batallón de la segunda legion de reserva, 627 hombres.

Dia 4. Han llegado 3 destacamentos que componen 327 hombres de infantería, y 42 de caballería.

En estos mismos dias han pasado varios generales de los que sirven bajo las órdenes del general Dupont: los generales de division Fresiar, Broussar y Malher, y los de brigada Rigaud, comandante de los coraceros, Fautier de la artillería, Dabadie de ingenieros, y Castellani, coronel de suizos. El general Barbou, comandante de la vanguardia, estaba ya hace tiempo en Vitoria.

El mariscal Moncey llegó ayer á Bayona, é inmediatamente salió para Pau á revistar algunas tropas que se hallan acantonadas en aquella ciudad.

Madrid 12 de enero.

S. M. se ha servido nombrar para una canongía de la catedral de Mondoñedo, vacante por fallecimiento de D. Ramon Lopez de Santiago, á Don Josef Perrote, racionero de la misma catedral: para la racion que este dexa á D. Josef de la Vega Bolaño, clérigo diácono, colegial del real monasterio de S. Lorenzo: para una racion de la colegiata de Covarrubias, diócesi de Búrgos, vacante por promocion de D. Joaquin Bustamante y Almarza á canongía de la propia Iglesia, á D. Pedro Regalado Gonzalez, teniente beneficiado de la parroquia de Sta. María de la villa de Gumiel de Izan en el obispado de Osma; y para el beneficio sacristía del lugar de Malpartida de Cáceres, en la diócesi de Coria, vacante por muerte de Don Pedro Sanchez Castela, á D. Josef Torrecilla.

El REI se ha servido nombrar á D. Ramon Garcia para una racion patrimonial de la parroquia de Alagon, diócesi de Zaragoza, vacante por renuncia de D. Joaquin Otal.

El REI se ha servido conceder subtenencias de bandera en el regimiento de infantería de Jaen al sargento primero D. Melchor Mogrovejo; y en el de voluntarios de Castilla al cadete D. Mariano Niubó y Maura.

En el regimiento de caballería del Infante se ha servido S. M. conceder tenencia al alférez D. Andres Miguel; esta resulta al portaestandarte D. Nicolas Coral; y empleos de portaestandarte al sargento primero D. Nicasio

Valiente y al cadete D. Josef Antonio Cabrera: en el de Farnesio ayudantía al teniente D. Juan Pardo: en el de Algarbe empleo de alférez al portaestandarte D. Ignacio Toxa; y esta resulta al sargento primero D. Juan Martin.

Tambien se ha dignado el REI conferir compañía en el regimiento de dragones de Villaviciosa al ayudante, graduado de teniente coronel, D. Antonio Coma; ayudantía al teniente D. Manuel Moxo; tenencias á los alféreces Don Josef Gallego y D. Josef Muñoz; estas resultas á los portaguiones D. Josef Fernandez y D. Antonio Acosta; y empleos de portaguion al sargento primero D. Ignacio Martinez y á los cadetes D. Tomas Martinez y D. Josef Magarola: y en el de Lusitania empleo de portaguion al sargento primero D. Antonio Quesada.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la dignidad de tesorero de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por fallecimiento de D. Josef Suarez y Torquemada, á D. Josef Ignacio de Arancivia, canónigo doctoral de esta: para una ración de la de Guadalupe, vacante por muerte de D. Nicolas Merino, á D. Ignacio Mariano de Aguilar; y para la media-ración, que este dexa, á D. Josef María de la Vega, cura en el obispado de Oaxaca.

Tambien se ha dignado S. M. nombrar para la alcaldía mayor de Escuintla y Guazacapan, en el reino de Guatemala, á D. Francisco Sebastian Chamorro; y para dos plazas de agentes del número de Indias, vacantes por fallecimiento de D. Angel Escudero y D. Pedro Alcántara Lopez, á D. Santiago Fernandez y á D. Blas de Cortabarría.

Ultimamente, se ha servido el REI conceder á D. Juan Jurado de Lainez, auditor de guerra y asesor del gobierno y capitania general de Caracas, honores de oidor de aquella audiencia.

De resultas de los exámenes generales de los caballeros cadetes de número y supernumerarios del real cuerpo de Artillería que cursan en la academia del colegio militar de Segovia, y con presencia de los alumnos que han concluido sus estudios con el aprovechamiento y demas circunstancias que corresponden, se ha servido el REI premiar su aplicacion promoviendo á subtenientes del citado real cuerpo á los treinta caballeros cadetes de número y supernumerarios D. Pedro Gossens y Ponte de Leon, D. Miguel Coca y Sandoval, D. Rafael Cruz Ximena y Muñoz de Guzman, D. Josef Fernandez Peñaranda y Peñaranda, D. Josef de Saleta y Descallar, D. Juan Ponce de Leon y Torres, D. Juan Lopez Pinto y Llanos, D. Joaquin Fernandez Cabada y Collantes, D. Francisco Bayona y Lapeña, Don Alonso Contador y Tena, D. Josef Aguilar y de la Puerta, D. Juan Sequera y Carvajal, D. Antonio Pilon y Ortega, D. Manuel Pilon y Ortega, D. Baltasar Payan y Carrillo, D. Antonio Aldecoa y Mendoza, D. Cesar Tournelle y Cabello, D. Rafael Melgarejo Morodabalos, D. Josef de Torres y Silva, D. Rafael del Pino y Vera, D. Antonio Abaxo y Huici, D. Vicente Romero y Cepeda, D. Ignacio Lopez Pinto y Llanos, D. Manuel Lafita y Porras, D. Manuel Espejo y Dueñas, D. Vicente Gonzalez Yebra y Vaca, D. Domingo Ulzurrun y Peralta, D. Manuel Sanchez Arjona y Vargas, D. Josef Rufó de Ugarte y Espalza, y D. Francisco Costa y Mut.

S. M., á consulta del consejo, se ha servido conceder facultad á la villa de Arroyo del Puerco, en Extremadura, para celebrar una feria anual perpetua en los dias 25, 26, 27 y 28 de setiembre, y para ello se la ha expedido el despacho correspondiente.

En la guia de Forasteros de este año, pág. 73, se equivocaron los departamentos asignados á los señores fiscales del consejo para el despacho de los asuntos correspondientes á este supremo tribunal y al de la cámara. Por tanto, para gobierno del público se avisa que el Sr. D. Simon de Viegas está encargado del despacho de los negocios tocantes á las provincias del territorio de la chancillería de Granada: el Sr. D. Gerónimo Antonio Diez de los de las provincias de la corona de Aragon; y el Sr. D. Nicolas de Sierra de los de las provincias del territorio de la chancillería de Valladolid.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Gines Romero Lopez, juez comisionado regio en la diócesi de Almería, se ha señalado por segundo término el dia 17 del corriente para el remate de varias fincas, sitas en el término de la villa de Velez-Blanco, provincia de Granada, y son á saber: una labor en el pago de Lérida, de caber 230 fanegas, tierra de secano, y 6 celemines de riego, cortijo, era, balsa y exido, tasada en 85⁰ rs.: otra en dicho pago de 220 fanegas, tierra de secano, y 2 celemines de riego, su casa con agua, era y exido, en 98,054 rs.: otra en el mismo pago de 240 fanegas, tierra de secano, 6 celemines de riego, con su cortijo, era y exido, en 95,012 rs.: otra en el expresado pago de Lérida de 138 fanegas, tierra de secano, y 4 de riego, con cortijo, era, ensanchez y exido, un pajar separado y mitad de dos balsas para agua propia, en 109,597 rs.; y otra de igual cabida y proporciones, en 111,938 rs. Quien quisiere hacer postura lo executará por la escribanía que desempeña en dicha villa de Velez-Blanco D. Pablo Gomez Bañon.

Por providencia de D. Josef Tagle y Velarde, juez comisionado regio en la diócesi de Sigüenza, se ha señalado el dia 16 del presente para el remate de una casa-huerta y 336 fanegas de tierra, sitas en los términos de la villa de Moron y su barrio Señuela, provincia de Soria, tasadas en 60,280 rs. Quien quisiere hacer postura lo executará por la escribanía que desempeña Josef Antonio del Rio.

AVISOS.

Desde Villanueva para Barcelona se ha extraviado un vale de 150 pesos, creacion de enero, núm. 294015, endosado últimamente á favor de D. Pedro Mayol por Francisco Miró Ortoll y compañía, de Villanueva. Quien supiere su paradero avisará en Barcelona á D. Pedro Mayol, y en Madrid á D. Magin Gomá.

En la villa de Aranda de Duero, provincia de Burgos, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras, dotada con 300 ducados anuales, que se pagan mensualmente por el mayordomo de propios, y ademas se le da casa-habitacion unida á la de la escuela. Los opositores dirigirán sus memoriales y documtentos al ayuntamiento de la misma, por mano de los comisionados D. Josef de la Muela, regidor perpetuo, y D. Antonio Perez; en inteligencia de que el nombramiento se ha de hacer el primer domingo de marzo prôximo. — Tambien se halla vacante en dicha villa la plaza de cirujano latino, dotada con 7⁰ rs. anuales, pagados mensualmente por el mayordomo de propios. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de la misma villa, por mano de D. Tomas de Fuentenebro y D. Gaspar Lo-

pez de Prado, sus comisionados, antes del domingo primero de marzo, en que se ha de hacer el nombramiento.

Se desea saber el paradero de Ramona de Boran, viuda de Sebastian Menal, hijo de Félix y Teresa Muñoz, natural de Almenara de S. Juan, corregimiento de Barbastro, soldado que fue del regimiento de Guadalaxara, el qual dexó para su muger cierta cantidad de dinero. Por tanto se presentará por sí, ó por su apoderado, al P. Fr. Francisco Antonio Sagrista, religioso mercenario en Barcelona, haciendo legitimamente constar el derecho que le asista para cobrar dicho depósito; con prevencion de que no pareciendo en fuerza de este aviso, se dará el último destino á dicho dinero, segun y conforme previno el difunto Menal.

LIBROS.

Marco real de fanegas de tierra, ó Manual de labradores y agrimensores, cuentas ajustadas para que los labradores y pastores puedan por sí, sin intervencion de agrimensor, con solo saber las primeras reglas de aritmética, medir qualesquiera dehesas ó heredades que se les presenten, y dividir las en las partes que mas les acomode, iguales ó desiguales; reducir qualquiera número de fanegas de sus tierras, sean de puño, sembradura, ó de algun marco conocido, á fanegas de marco real general, que se mandó seguir en la orden de 26 de enero de 1801 para el establecimiento de la igualdad de medidas; saber con qué número de plantas de viña, olivos &c. se poblará qualquiera tierra; y al contrario, sabido el número de plantas y la distancia que contienen entre sí, conocer á qué número de fanegas alcanzan; repartir sin el menor agravio la total renta de las dehesas á suertes en que puedan estar divididas; y otras muchas particularidades para unos y otros, no menos útiles y curiosas: escrito por D. Pedro de la Concepcion Zorrilla, agrimensor con real aprobacion, con el fin de desvanecer todas las dudas y pleitos que se experimentan entre labradores, destagistas en siega, arada, compras y ventas de tierra, arrendamientos, tasaciones, justiprecios de dehesas &c. Se hallará en el despacho de la imprenta real, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Observaciones filosóficas en favor del alfabeto de la lengua primitiva de España, ó respuesta apologetica á la censura crítica del cura de Montuenga. Esta obrita, publicada en Francia con elogios ántes que en España, es una demostracion incontestable del origen español del alfabeto griego, de que se dió una larga idea en la obra que se defiende. Sus argumentos, dirigidos á destruir las objeciones que produjo la novedad de la empresa, hacen evidente la primitiva existencia del bascuence en nuestras regiones, y ser propios de este idioma las lápidas, medallas y vasos, cuyas inscripciones ha llamado aqui desconocidas la comun opinion de los antiquarios: un tomito en 4.º, impreso en Pamplona con las licencias necesarias.

Tratado teórico práctico de los juicios de contrabando, dispuesto por el Lic. D. Josef Lopez Juana Pililla, subdelegado de todas rentas del partido de Sigüenza, dividido en dos partes: la 1.ª trata de la ritualidad con que debe procederse en ellos, con arreglo á la última instruccion: se ponen formularios de las causas que ocurren en estos juzgados, y aun de sus incidentes en los pedimentos, autos y demas diligencias hasta la sentencia y su execucion: contiene también un catálogo de los delitos de contrabando y sus respectivas penas, y otros dos de los géneros cuya extraccion del reino ó su introduccion en él está prohibida: y la 2.ª comprehende las reales instrucciones, cédulas y órdenes que rigen en la materia; de modo que á los jueces y demas curiales de los juzgados de rentas no les queda otro trabajo que el de expresar el caso efectivo en lugar del que se figura por supuesto: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Elementos de patologia externa por L. C. P. Aubin, miembro de muchas socie-

dades médicas de París: traducidos del francés al castellano por D. Santiago García, médico de familia de S. M. &c. Esta obra es el fruto de muchos años de estudio, y el compendio de los principios más ciertos de la cirugía: en ella se citan frecuentemente los famosos nombres de los Dessaults, Sabathiers, Boyers, Deschamps &c., padres en algun modo y honor de la cirugía francesa, como lo confiesa el mismo autor. Por tanto es una obra necesaria á los que se dedican al estudio de la cirugía, útil á los profesores de ella, y provechosa á los curiosos y apasionados á esta facultad: 2 tomos en 4.º Se hallará el 1.º á 12 rs. á la rústica en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Consideraciones clínicas sobre las recaídas en las enfermedades, cuáles son sus causas, y el modo de precaverlas y curarlas: traducido del francés por el Dr. Don Antonio Lavedan, profesor de medicina y cirugía, cirujano de cámara de S. M. C. Se hallará en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

GRABADO.

Coleccion de 336 estampas que representan los principales sucesos de la historia sagrada, dispuestas para los diversos tamaños de todas las ediciones publicadas de la version castellana que de la sagrada Biblia hizo el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de S. Miguel, electo obispo de Segovia: quaderno 3.º, que contiene 25 estampas correspondientes al tomo 3.º de la novísima edicion, que ahora se publica. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 75 rs. — A su tiempo se hallarán en dicha librería los quadernos correspondientes á cada tomo que se publicare, y su precio será proporcionado al número de estampas que respectivamente contengan, todos con guiones, para precaver que los encuadernadores se equivoquen al colocarlas. — En la misma librería continúa vendiéndose la coleccion completa para qualquiera de las ediciones anteriores.

Las estampas de todos los santos del año se hallarán en las librerías de Escribano y de Arribas, calle de las Carretas, á 140 rs. juntas y á real separadas; para mayor comodidad se hallarán tambien en 8.º á medio real sueltas, y á 90 por juegos.

Estampa en quartilla de marca mayor de S. Antonio Abad, dibujada por Don Antonio Rodriguez y grabada por D. Manuel Albuerne. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Esparza, puerta del Sol, á 3 rs.

MUSICA.

En el almacen general de papeles y obras de música de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las obras siguientes: 3 quartetos de flauta, violin, viola y baxo, de Pleyel, ópera 19: 6 duos progresivos para dos flautas, de Devienne, ópera 65: un concierto de flauta, con toda orquesta, ópera 78, del mismo autor: 3 grandes trios para piano, violin y baxo, ópera 60, de Pleyel: 3 graciosas sonatas de piano, y acompañamiento de flauta, de Mizzinghi: 6 preludios para piano sobre los tonos más usuales, de Pellegrino: principios metódicos de flauta, con 6 favoritas lecciones á duo, de Devienne: principios de piano, por Pleyel, y 24 lecciones favoritas del mismo autor: estudio de flauta, con variedad de caprichos por todos los tonos de la música, mayores y menores, por Dothel, ópera 30: otro idem, por Hoffmeister, ópera 19: principios de violin y manejo del arco, por Herrando: estudio de violin en 36 caprichos, por Fiorillo: principios de guitarra en cifra y música, con todas las escalas por todos los tonos mayores y menores, y sus posturas: estudio de guitarra en 6 preludios, por Pagliara: 3 duos en rondoes para guitarra y flauta, de Moreti: grande sonata de guitarra, por Carulli: otra idem, por Sors: otra idem, por Ferreiri: generalmente se halla en este almacen toda clase de obras de música.